



Universidad Alberto Hurtado
Facultad de Derecho
Carrera de Derecho

A. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

Nombre de la asignatura:	Derecho Civil III. Obligaciones Parte General.
Carácter de la asignatura:	Obligatoria
Ubicación dentro del plan de estudio:	Cuarto semestre
Números de módulos por semana:	Tres
Número de créditos:	Diez
Pre-requisito:	Derecho Civil II

B. DESCRIPCIÓN GENERAL

El curso aborda el estatuto jurídico de las obligaciones, como núcleo fundamental del sistema de intercambios en el Derecho continental. En particular, se aborda el estudio de sus fuentes, modalidades y efectos, así como los presupuestos que determinan su nacimiento, vicisitudes y extinción, con énfasis en los mecanismos de tutela del acreedor frente al incumplimiento.

C. OBJETIVOS

Generales:

1. Comprender la noción y estructura de la obligación, como núcleo fundamental del tráfico jurídico en el sistema continental.
2. Comprender el sistema de remedios que el Código Civil contempla frente al incumplimiento de la obligación, distinguiendo los supuestos de procedencia y consecuencias de cada uno de ellos.

Específicos:

1. Comprender y aplicar la noción de obligación.
2. Reconocer las distintas clases de obligaciones y la importancia de cada clasificación.
3. Abordar los efectos de la obligación en sus dos facetas: el cumplimiento (efecto normal) y el incumplimiento (efecto anormal).
4. Comprender el fenómeno de la extinción de las obligaciones y los distintos hechos o actos jurídicos que la producen.

D. PROPÓSITOS DE APRENDIZAJE

1. Colabora a que los estudiantes, dominen el lenguaje y las formas de ser constitutivas de quienes conforman la comunidad de los abogados. En particular:
 - 1.1. Comprender los conceptos básicos del derecho, en general, y de áreas especialmente relevantes.
 - 1.2. Conocer principios jurídicos fundamentales y aplicarlos para el análisis de situaciones problemáticas.
 - 1.3. Capacidad para dialogar y debatir -tanto en forma escrita como oral- sobre temas de relevancia jurídica, comprendiendo distintos enfoques y articulándolos a efectos de justificar los puntos de vista personales.
 - 1.4. Comprender y utilizar cuando sea pertinente el lenguaje estándar de los abogados, cuidando que con ello se favorezca a una comunicación más precisa.
 - 1.5. Comprender y utilizar cuando sea pertinente el lenguaje estándar de los abogados, cuidando que con ello se favorezca a una comunicación más precisa.

3. Colabora a que los estudiantes, tutelen de manera efectiva, y desde una perspectiva jurídica, intereses relevantes de terceros. Esto es, en particular:
 - 3.1. Distinguir los aspectos jurídicamente relevantes que se encuentren presentes tanto en relatos como en textos.
 - 3.4. Comunicarse con las personas a quienes presta servicios profesionales en un lenguaje que le facilite a éste la toma de decisiones suficientemente informadas.
 - 3.6. Aconsejar oportunamente la realización de acciones que permitan enfrentar adecuadamente posibles conflictos jurídicos.
 - 3.7. Identificar e interpretar adecuadamente las normas jurídicas que sean aplicables en la solución del caso.
 - 3.8. Producir y organizar información que sea de utilidad para dar por probados los hechos relevantes del caso.
 - 3.10. Argumentar de manera eficaz ante jueces o árbitros acerca de la legitimidad de los derechos de la persona a la cual representa.

E. CONTENIDOS

I. Concepto y estructura de la obligación

II. Fuentes de las obligaciones

1. Contrato.
 - i. Concepto de contrato.
 - ii. Principales clasificaciones.
 - iii. Principios de la contratación. Autonomía de la voluntad. Consensualismo. Libertad contractual. Fuerza obligatoria. Relatividad de sus efectos. Buena fe.
 - iv. Efectos de los contratos. Entre las partes. Respecto de terceros. Excepciones al principio de la relatividad de los efectos del contrato. Estipulación a favor de otro. Promesa del hecho ajeno.
 - v. Aplicación de la teoría de la inoponibilidad en el ámbito contractual.
 - vi. Interpretación de los contratos.
2. Cuasicontratos.
 - i. Concepto.
 - ii. Críticas.
 - iii. Principales cuasicontratos (agencia oficiosa, pago de lo no debido y comunidad).

3. Ley, como fuente de las obligaciones.
 - i. Concepto.
 - ii. Fundamentos.
4. Fuentes doctrinarias de las obligaciones.
 - i. Enriquecimiento sin causa.
 - ii. Declaración unilateral de voluntad.

III. Clasificaciones de las obligaciones

1. Civiles y naturales.
2. Puras y simples y sujetas a modalidades.
3. De dar, hacer y no hacer.
4. De especie o cuerpo cierto y de género.
5. Principales, accesorias y dependientes.
6. Positivas y negativas.
7. De ejecución instantánea, diferida y sucesiva.
8. De objeto singular y de objeto plural.
 - i. De simple objeto múltiple.
 - ii. Alternativas.
 - iii. Facultativas.
9. Con unidad y pluralidad de sujetos.
 - i. Simplemente conjuntas.
 - ii. Solidarias.
 - iii. Indivisibles.
10. De medio y de resultados.

IV. Efectos de las obligaciones: mecanismos de tutela del acreedor frente al incumplimiento

1. Ejecución forzada.
2. Indemnización de perjuicios.
3. Mecanismos propios de los contratos bilaterales:
 - i. Resolución por incumplimiento.
 - ii. Excepción de contrato no cumplido.
4. Derechos auxiliares:
 - i. Medidas conservativas.
 - ii. Acción pauliana.
 - iii. Acción subrogatoria.
 - iv. Beneficio de separación.

V. Extinción de las obligaciones

1. Concepto y enumeración de cada modo de extinguir las obligaciones.
2. Estudio particular de los siguientes modos de extinguir las obligaciones.
 - i. Resciliación.
 - ii. Pago o solución.
 - iii. Dación en pago.
 - iv. Novación.
 - v. Remisión.
 - vi. Compensación.
 - vii. Confusión.
 - viii. Pérdida de la cosa que se debe.
 - ix. Prescripción extintiva.

VI. Prelación de créditos

1. Derecho de prenda general.
2. Causales de preferencia.
3. Clases de créditos.
4. Estudios de cada clase.

F. METODOLOGÍA

1. Clase expositiva en la que el docente expone la materia y los estudiantes activamente participan a través de preguntas y comentarios.
2. Preparación de material didáctico que el estudiante trabaja fuera del horario de clases y que luego sirve para discutir o reflexionar los contenidos del curso, ya sean vinculados con lecturas asignadas, como con fallos atinentes a la materia.
3. Resolución de casos prácticos, reales o ficticios, destinado a que los estudiantes sean capaces de comprender los temas teóricos expuestos en clases a un nivel práctico.
4. Análisis de jurisprudencia, destinado a que los estudiantes sean capaces de reconocer conceptos y principios jurídicos de la materia.
5. Simulaciones o ejercicios prácticos.
6. Talleres a cargo de ayudantes.

G. EVALUACIÓN DE APRENDIZAJES

1. Talleres de análisis jurisprudencial.
2. Pruebas conceptuales que comprenden áreas de desarrollo y selección múltiple.
3. Controles de lectura.
4. Interrogaciones orales.
5. Prueba de casos.

H. RECURSOS PEDAGÓGICOS

Bibliografía básica:

1. RAMOS PAZOS, René. *De las obligaciones*. Santiago: LexisNexis, 2004.
2. MEZA BARROS, Ramón. *Manual de Derecho civil: de las Obligaciones*. 10ª ed. Santiago: Jurídica de Chile, 2007.

Bibliografía complementaria:

1. ABELIUK MANASEVICH, René. *Las obligaciones*. 6ª ed. Santiago: Legal Publishing, 2015.
2. ALESSANDRI, Arturo; SOMMARIVA, Manuel; VODANOVIC, Antonio. *Tratado de Las Obligaciones*. 2ª ed. Tomo I y III. Santiago: Jurídica de Chile, 2004.
3. PEÑAILILLO, Daniel. *Obligaciones*. Santiago: Editorial Jurídica de Chile, 2003.